



www.muniparramos.com

# MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS

CHIMALTENANGO, GUATEMALA

## CONTRATO ADMINISTRATIVO NUMERO 01-2020 – DE EXTRACCION DE BASURA -

En el Municipio de Parramos, Departamento de Chimaltenango, a dos del mes de enero del año dos mil veinte, constituidos en la Secretaría Municipal esta Municipalidad, comparecemos las siguientes personas: por una parte como el "CONTRATANTE" el suscrito Alcalde Municipal, **JUAN CARLOS RUWET CASTELLANOS**, de treinta y cuatro años de edad, soltero, guatemalteco, bachiller, de este domicilio, con residencia en Cantón La Paz uno guión cuarenta zona dos (1-40 Zona 2), Parramos, Chimaltenango, con documento personal de identificación con código único de identificación número dos mil seiscientos dos (2602), catorce mil trescientos cincuenta y tres (14353), cero ciento uno (0101), extendido por el registro nacional de las personas de la República de Guatemala, actuando en calidad de Alcalde Municipal y representante legal de la Municipalidad del municipio de Parramos, del departamento de Chimaltenango, calidad que acredito con los siguientes documentos: a) Fotocopia Simple del Acuerdo de Adjudicación del cargo número veinte guion dos mil quince de fecha diez de noviembre del año dos mil quince, extendido por la Junta Electoral Departamental de Chimaltenango; b) Certificación del acta número tres guion dos mil dieciséis, de toma de posesión de cargo, extendida por el Secretario Municipal, que se ha tenido a la vista. Señala como lugar para recibir citaciones y notificaciones La Municipalidad de Parramos, del departamento de Chimaltenango, ubicada en Zona Uno del municipio de Chimaltenango, del departamento de Chimaltenango. Y por la otra parte la señora **Sandra Faviola Vasquez Santizo de Echeverría** de cincuenta y siete años de edad, casada, ama de casa, Guatemalteca, de este domicilio, se identifica con Documento Personal de Identificación (DPI) con código único de identificación número: dos mil seiscientos diez (2610), catorce mil trescientos quince (14315), cero cuatrocientos nueve (0409), extendido por el registro nacional de las personas de la República de Guatemala, señalo para recibir notificaciones mi domicilio fiscal ubicado en Pasaje Nieves kilometro cincuenta y cinco La Alameda Frente a la Iglesia el Nazareno, Chimaltenango, Chimaltenango, actuando en calidad de representante legal de la empresa LA HIGIENE SOCIEDAD ANONIMA. Con

EMPRESA RECOLECTORA DE BASURA  
**LA HIGIENE**  
Tel. 79371460


### ADMINISTRACIÓN 2016-2020

☎ 7849-5957

www.muniparramos.com

✉ municipalidad.parramos2016@gmail.com

📍 Municipalidad de Parramos

gente de 

transformando  
Parramos



www.muniparramos.com

## **MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS**

CHIMALTENANGO, GUATEMALA

patente de comercio de sociedad y de Empresa, ambos de fecha veintidós de enero de dos mil diecinueve. Dicha entidad se encuentra inscrita en la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, Con número de identificación tributaria (NIT) ciento tres millones trescientos cuarenta y un mil setecientos seis (103341706), conforme obra en la constancia de inscripción y modificación al registro tributario unificado RTU. A quien en lo sucesivo se le denominará EL CONTRATISTA. Ambos comparecientes manifestamos encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, y que facultados de conformidad con las leyes del país, por el presente acto, comparecemos a suscribir el presente CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DE EXTRACCION DE BASURA, el cuál queda contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Base legal: Lo que al efecto establece el Decreto 57-92 del Congreso de la República (Ley de Contrataciones del Estado) y su respectivo Reglamento; así como el Decreto 119-96 del Congreso de la República (Ley de lo Contencioso Administrativo). **SEGUNDA: Objeto del Contrato:** El presente contrato consiste en que el CONTRATISTA se compromete a prestar Servicio de Extracción de Basura, consistente en: traslado de desechos por tres veces a la semana, con un camión tipo furgón, de este municipio trasladando los desechos hacia el Centro de Acopio de la ASEBACH, en el departamento de Chimaltenango, en virtud que de dicho centro el Contratista es socio. Además del traslado de los desechos el contratista se obliga a entregar a la Municipalidad cuatrocientas bolsas toneleras de forma mensual. **PLAZO:** el plazo del presente contrato es por doce meses a partir del mes de enero al mes de diciembre del presente año dos mil veinte. **COSTO DEL SERVICIO:** El costo mensual del servicio será por el monto de TRECE MIL DOSCIENTOS QUETZALES, pago que se hará al vencimiento de cada mes, contra prestación de la factura correspondiente en la Dirección Financiera Integrada Municipal DAFIM. **TIPO DE TRANSPORTE:** El contratista se compromete a utilizar un camión tipo furgón. **TERCERA: ACEPTACION Y APROBACION.** Los comparecientes damos fe: a) De haber tenido a la vista los documentos relacionados en el presente contrato; b) Que lo comparecemos de buena fe; y c) Que hemos leído íntegramente y de viva voz lo escrito y bien enterados y sabidos de

EMPRESA RECOLECTORA DE BASURA  
**"LA HIGIENE"**  
Tel: 79377480


**ADMINISTRACIÓN 2016-2020**

☎ 7849-5957

www.muniparramos.com

✉ municipalidad.parramos2016@gmail.com

📍 Municipalidad de Parramos

gente de 

transformando  
Parramos



www.muniparramos.com

# MUNICIPALIDAD DE PARRAMOS

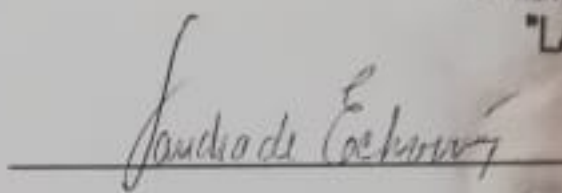
CHIMALTENANGO, GUATEMALA

su contenido, validez y efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos de entera conformidad y satisfacción, en tres hojas de papel membretado de esta Municipalidad. Damos fe.



JUAN CARLOS RUWET CASTELLANOS

Alcalde Municipal



Sandra Faviola Vasquez Santizo de

Echeverria Contratista

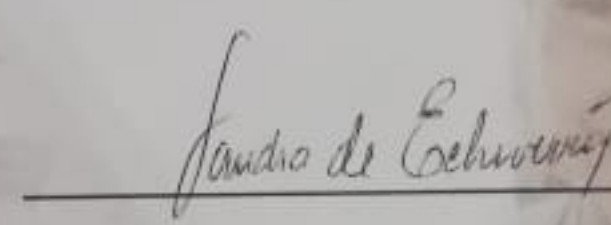
EMPRESA RECOLECTORA DE BASURA  
"LA HIGIENE"  
Tel: 79377480

En el municipio de Parramos del departamento de Chimaltenango el dos de enero del dos mil veinte, como Notario, DOY FE: Que las firmas que anteceden en la hoja anterior y que calza CONTRATO DE EXTRACCION DE BASURA, son **AUTENTICAS**, por haber sido puestas el día de hoy en mi presencia por el señor Juan Carlos Ruwet Castellanos y por **Sandra Faviola Vasquez Santizo de Echeverria**, ambos de mi anterior conocimiento, quienes firman nuevamente la presente acta de legalización de firmas, juntamente con el Notario que autoriza.



JUAN CARLOS RUWET CASTELLANOS

Alcalde Municipal

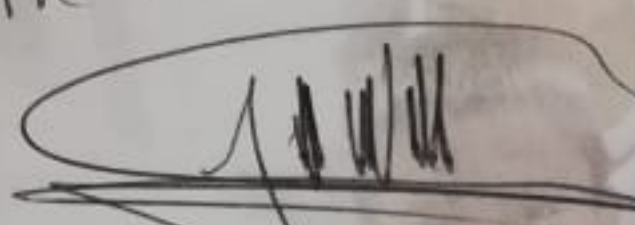


Sandra Faviola Vasquez Santizo de

Echeverria Contratista

EMPRESA RECOLECTORA DE BASURA  
"LA HIGIENE"  
Tel: 79377480

Ante Mi:



Lic. Jose Mario Morejon Martin  
ABOGADO Y NOTARIO  
COLEGIADO No. 8766




ADMINISTRACIÓN 2016-2020

7849-5957

www.muniparramos.com

municipalidad.parramos2016@gmail.com

Municipalidad de Parramos

gente de 

transformando  
Parramos